que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—55.400.

MUEBLES FRAILE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Extraordinaria y Universal del Consejo de Administración de la Sociedad «Muebles Fraile, Sociedad Anónima» celebrada el día 30 de noviembre de 2004, en el domicilio social, acordó por unanimidad, dada la inactividad absoluta de la sociedad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando para ello el siguiente Balance Final de Liquidación:

_	Luros
Activo:	
III. Deudores	0
VI. Tesorería	93.00,00
Total activo	93.000,00
Pasivo:	
I. Capital suscrito	90.151,82
V. Resultados de Ejercicios anteriores	2.848,18
Total pasivo	93.000,00

Se aprueba el cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y se nombra como Liquidador Único a D. Leodoro Fraile Casado, con documento nacional de identidad 12221775T.

En Medina del Campo (Valladolid), 30 de noviembre de 2004.—El liquidador de la sociedad, D. Leodoro Fraile Casado.—55.106.

MUNDO VAQUERO, S. A.

Declaracion de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Real González, contra la empresa Mundo Vaquero, S. A., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 29.11.04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Mundo Vaquero, S. A., en situacion de insolvencia por importe de 31.389,19 euros de principal, 1.804,88 euros y 3.138,92 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Inmaculada Pérez Bordeie.—55.403.

NAVES PUIGREDON, S. L. (Sociedad absorbente)

DIORSIRA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Naves Puigredon, S. L., y el socio único de Diorsira, S. A. (sociedad unipersonal), adoptaron por unanimidad, el día 22 de noviembre de 2004, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Diorsira, S. A., sociedad unipersonal (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Naves Puigredon, S. L.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.-El Presidente de los Consejos de Administración de Naves Puigredon, S. L. y Diorsira, S. A. (sociedad unipersonal), Sr. Joan Marsal Mas.-55.451.

y 3.a 14-12-2004

NESYTAM, S. L., MARÍA ISABEL CASTILLO MOYA

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Belén Guerrero Salido, doña Margarita García Fernández, contra la empresa Nesytam, S.L., María Isabel Castillo Moya, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a las ejecutadas Nesytam, S.L. y María Isabel Castillo Moya en situación de insolvencia total, por importe de 12.576,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca a 27 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—54.714.

OPEN GRANADA SOCIEDAD LIMITADA Y NEVER STOP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de Insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 977/02, hoy ejecución 47/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ana Isabel Cortés Ruiz contra «Open Granada, Sociedad Limitada, y Never Stop, Sociedad Limitada» sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara Insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Open Granada Sociedad Limitada y Never Stop Sociedad Limitada», para hacer pago al actor Ana Isabel Cortes Ruiz de la cantidad de 2.514,05 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivos sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 26 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—55.399.

PERAILE, S. A.

Edicto

 D. Javier Moya del Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 133/1997, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Valentín, Jiménez Cea y otro contra la empresa Peraile, S. A., D. Felipe Quílez Sotos, Sociedad Agrarias de Transformación Acosa, Comercial Fermentaciones Agrarias, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados: Peraile, S. A., D. Felipe Quílez Sotos, Sociedad Agrarias de Transformación Acosa, Comercial Fermentaciones Agrarias, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 13.206,98 € por el concepto de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 29 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial.—55.420.

PERMÓN RESTAURACIÓN, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Miguel González Pla, contra la empresa Permán Restauración, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Permón Restauración, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 497,64 euros de principal, más 31,10 euros de intereses, y 49,76 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—55.438.

PIRITAS DE HUELVA, S. A. L.

Anuncio de reactivación y transformación de la sociedad

La entidad «Piritas de Huelva, Sociedad Anónima Laboral», hace público:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, con caracter extraordinario, se acordó por unanimidad la reactivación y simultánea tansformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada por haber desaparecido la causa legal de disolución, sin que haya procedido al pago de cuota de liquidación alguna y dado que el patrimonio contable no es inferior al capital social. En la Junta se nombre el Consejo de Administración y se aprueban los Estatutos de la Sociedad Limitada.

Valdelamusa (Huelva), 20 de mayo de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, José Fernán dez Pasión.–55.623.